



JUEGOS ESCOLARES 2024/2025 PROGRAMA COMPETICIÓN PREBENJAMIN NORMATIVA ESPECÍFICA

El Ayuntamiento de Salamanca en colaboración con la Federación de Baloncesto de Castilla y León y con la Federación de Fútbol Sala de Castilla y León convoca la competición Prebenjamín de los Juegos Escolares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca.

El objetivo principal es que los participantes de esta categoría se inicien en la competición de baloncesto y fútbol-sala, al ser las modalidades con mayor arraigo entre los centros escolares.

A continuación se detalla la normativa específica de cada modalidad deportiva.

1.- Baloncesto

Se jugará una competición mixta en la que, a todos los efectos, se aplicarán las reglas de juego de mini-basket con las siguientes salvedades:

- **Documentación:** antes del inicio de la jornada el responsable del equipo deberá presentar únicamente el documento DEBA del equipo a la mesa de organización.
- **Número de jugadores:** los partidos se jugarán en la modalidad de 4x4 con cambios ilimitados. El número máximo de participantes por equipo será de 12 y todos los jugadores deberán jugar, al menos, 1 periodo.
- **Duración:** se jugarán 3 partes de 5 minutos a reloj corrido con un minuto de descanso entre periodos.
- **Resultado:** cada equipo conseguirá un punto por cada periodo ganado de manera que el resultado podrá ser como máximo de 3-0
- **Jornadas:** en cada jornada cada equipo disputará dos encuentros bien en la franja horaria de 16:00 – 18:00 h o de 18:00 - 20:00 h. Las programaciones se publicarán el miércoles previo en la página web: [Programa prebenjamín - Ayto Salamanca](#). Las fechas de competición son:

MESES	FECHAS	
NOVIEMBRE	9	30
DICIEMBRE	14	-
ENERO	18	-
FEBRERO	1	22
MARZO	15	29
ABRIL	-	26
MAYO	17	-



- Si algún equipo no pudiera acudir a alguna jornada deberá avisar a la organización de Juegos Escolares antes del martes previo a la jornada.
- **Juego Limpio:** Los árbitros podrán entregar la tarjeta verde (ver anexo I) al entrenador del equipo que considere que ha realizado un gesto positivo de juego limpio.

2.- Fútbol Sala

Se jugará una competición mixta en la que, a todos los efectos, se aplicarán las reglas de juego de fútbol sala con las siguientes salvedades:

- **Documentación:** antes del inicio de la jornada el responsable del equipo deberá presentar únicamente el documento DEBA del equipo a la mesa de organización
- **Número de jugadores:** los partidos se jugaran en la modalidad de 4x4 con cambios ilimitados. El número máximo de participantes por equipo será de 12 y todos los jugadores deberán jugar, al menos, 1 periodo. Ningún equipo podrá disputar los 3 periodos con el mismo guardameta. Un mismo jugador únicamente podrá ocupar la portería como máximo en dos periodos. El portero deberá ir identificado con otra camiseta o en su defecto con un peto.
- **Duración:** se jugarán 3 partes de 5 minutos a reloj corrido con un minuto de descanso entre periodos.
- **Terreno de Juego:** los partidos se disputarán a lo ancho del campo de fútbol sala con las líneas delimitadas por la organización.
- **Resultado:** cada equipo conseguirá un punto por cada periodo ganado de manera que el resultado podrá ser como máximo de 3-0
- **Jornadas:** en cada jornada cada equipo disputará dos encuentros bien en la franja horaria de 16:00 – 18:00 h o de 18:00 - 20:00 h. Las programaciones se publicarán el miércoles previo en la página web: [Programa prebenjamín - Ayto Salamanca](#). Las fechas de competición son:

MESES	FECHAS	
NOVIEMBRE	9	30
DICIEMBRE	14	-
ENERO	18	-
FEBRERO	1	22
MARZO	15	29
ABRIL	-	26
MAYO	17	-

- Si algún equipo no pudiera acudir a alguna jornada deberá avisar a la organización de Juegos Escolares antes del martes previo a la jornada.
- **Juego Limpio:** Los árbitros podrán entregar la tarjeta verde (ver anexo I) al entrenador del equipo que considere que ha realizado un gesto positivo de juego limpio.



ANEXO I – TARJETA VERDE

El Ayuntamiento de Salamanca pone en marcha esta iniciativa, con el objetivo de fomentar los valores del deporte y animar a todos los participantes a jugar bajo las normas del “Juego Limpio”.

La tarjeta verde es una tarjeta que se entrega como reconocimiento a un gesto o a un comportamiento deportivo ejemplar con compañeros, rivales, árbitros, público, etc.

Este reconocimiento se entregará al equipo al completo, aunque el gesto positivo haya sido realizado por un jugador, entrenador o público.

Los árbitros, en su rol de Autoridad en los Juegos Escolares, serán los encargados de entregar la tarjeta verde al entrenador o delegado del equipo al finalizar el encuentro o jornada.

¿Qué acciones se consideran como positivas?

- ✓ Acciones pacíficas que eviten la agresión, el insulto o la intimidación al árbitro, al rival, equipo técnico o público en general.
- ✓ Favorecer excepcionalmente el buen funcionamiento de la competición con la colaboración más allá de lo esperado por los presentes.
- ✓ La visibilidad de cualquier valor inherente al deporte de forma extraordinaria, como el reconocimiento por parte del público de acciones excepcionales y positivas del equipo rival o cualquier otro agente del encuentro.
- ✓ Avisar al árbitro sobre una falta que no haya visto y que haya cometido el mismo jugador.
- ✓ Ayudar y atender a un adversario lesionado.
- ✓ Animar al equipo de manera deportiva.
- ✓ Felicitar al contrario, aun perdiendo.
- ✓ Cualquier otra acción reconocida por el árbitro.

La Organización premiará estos comportamientos al finalizar la competición.



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES



MI EQUIPO
**JUEGA
LIMPIO**



**Ayuntamiento
de Salamanca**